

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2000

VISTO:

El Expediente N° 10.772/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de la Jefatura del Departamento de alumnos y Estudios el alumno Dardo Fabian SANTIICH se encuentra inscripto en la carrera Licenciatura en Administración y habiendo realizado en forma paralela la carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contables, de la cual ha egresado, es necesario hacer extensivas las equivalencias otorgadas por Disposiciones N° 134/97, 036/98 y 906/00 para la carrera Licenciatura en Administración al Profesorado en Ciencias Administrativo Contables;

Que se debe considerar como equivalencia total las asignaturas Economía I y Derecho Privado I, para la carrera Licenciatura en Administración y como Economía y Derecho Privado para la carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contables;

Que asimismo manifiesta que por error involuntario se transcribieron mal nombres de algunas asignaturas en las Disposiciones N°s 134/97 Anexo I y 036/98 – Anexo I, solicitando en tal sentido el dictado del instrumento legal respectivo, subsanando dichas anomalías administrativas;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- HACER extensivas las equivalencias otorgadas por las Disposiciones N°s 134/97, 036/98 y 906/00 al alumno Dardo Fabian SANTIICH (D.N.I. N° 16.824.343) de la carrera Licenciatura en Administración para la carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contables, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- CONSIDERAR COMO EQUIVALENCIA TOTAL las asignaturas Economía y Derecho Privado para el Profesorado en Ciencias Administrativo Contables y las asignaturas Economía I y Derecho Privado I, para la carrera Licenciatura en Administración, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que obran en Disposición N° 036/98.

ARTICULO 3°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 134/97 – ANEXO I : donde dice ... " SOCIEDAD Y ESTADO...", **debe decir ..."INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD Y EL ESTADO..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 4°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 036/98 – ANEXO I: donde dice ..."PRINCIPIOS DE ECONOMIA...", **debe decir ..."ECONOMIA..."** y donde dice ..."INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO Y DERECHO ECONOMICO...", **debe decir ..."INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO Y DERECHO ECONOMICO I..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

ARTICULO 5°.- MANTENER la fecha de egreso del alumno Dardo Fabian SANTICH (D.N.I.N° 16.824.343) en la carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 6°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entrada y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°


Prof. DORA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE ALUMNOS Y ESTUDIOS